



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00079-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL N°02

Presente.-

Asunto: DIFUSIÓN DE LA INVITACIÓN CURSADA POR LA DIVPOL NORTE 1-CSO-OPC
"COORDINACIONES BIAE, JURISDICCIÓN PNP SOL DE ORO,,.

Referencia: OFICIO N°19.2025REGPOL-LIMA/ DIVPOL NORTE 1-CSO-OPC
EXT-0290651

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de la invitación cursada por la DIVPOL NORTE 1-CSO-OPC "Coordinaciones BIAE – Jurisdicción PNP Sol de Oro".

Se hace extensivo por este medio la invitación a una Reunión de Coordinación vía Google Meet, a los directores de las Instituciones Educativas que integran la UGEL N°. 02 y que pertenecen a la jurisdicción policial de la comisaría, PNP "Sol de Oro", que usted dignamente dirige, cuya relación de adjunta al presente (Ver anexo 1) a fin de poder realizar las respectivas coordinaciones debido a encontrarse próximo el inicio de clases escolares del presente año, la misma que se realizara según el siguiente detalle:

REUNIÓN PNP-UGEL

MARTES, 11 MARZO 5:00-7:00PM

ZONA HORARIA: AMERICA/LIMA

INFORMACIÓN PARA UNIRSE A LA REUNIÓN DE GOOGLE MEET

Vinculo a la videollamada: <https://meet.google.com/csz-vjdc-baj>

En tal sentido, **se solicita garantizar su participación.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
EGHM/C-ESSE
EGSS/ E- ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0295811

CLAVE: C35E85

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe



Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

